

Requisitos para tramitar el reconocimiento de un hijo nacido fuera de Estados Unidos.

Es posible registrar un nacimiento fuera de USA siempre y cuando que el padre o madre viva continuamente en USA antes y después del nacimiento.

- Enviar formulario DS-2029 (Llenar formularios y anexar evidencia certificada)
- El formulario DS-11 para el pasaporte
- Acudir a la cita en el consulado con la siguiente información.
 - Copia del certificado de nacimiento de la Secretaria de Salud, normalmente conocido como certificado de alumbramiento o nacido vivo. Este documento se entrega a los padres en el hospital después de que el niño nació, y contiene la huella del pie. Si usted entregó este documento en el Registro Civil al momento de registrarlo y no tiene copia, podrá solicitarla en el Registro Civil donde registró al menor.
 - Acta de nacimiento original expedido por el Registro Civil. Deberán solicitar una copia fiel del libro. No se aceptan extractos ni copias simples.
 - Prueba de ciudadanía norteamericana de el/los padre(s) que transmitirá la ciudadanía: acta de nacimiento estadounidense original, CRBA, certificado de naturalización o certificado de ciudadanía.
 - Prueba de identidad de los padres: pasaporte original, identificación expedida por algún gobierno, licencia de manejo o credencial para votar INE/IFE.
 - Si el menor ya va a la escuela, se requiere prueba de identidad como certificados de la SEP con fotografía.
 - Prueba de nacimiento y embarazo: ultrasonidos fechados con nombre de la madre, pruebas de laboratorio, recetas del hospital, fotos de la madre embarazada y del nacimiento, brazaletes de identificación del hospital, tarjeta de cunero, facturas o recibos de pago al hospital por parto o cesárea, alta del hospital.
 - Acta de Matrimonio/Divorcio: si los padres están casados, deberán mostrar el acta de matrimonio original y/o actas de divorcios previos.
 - Prueba de relación entre los padres: fotos fechadas previas al embarazo, durante y después del embarazo, en donde aparezcan juntos. Fotos del padre que transmitirá la ciudadanía con el bebé, recibos de remesas, tarjetas de felicitación, impresiones de correos electrónicos o chats, declaraciones de impuestos de IRS donde aparezcan ambos padres? y con la misma dirección, etc. Prueba de que los padres estaban juntos al momento de la concepción, por ejemplo pasaportes con sellos de entrada y salida, residencia mexicana o estadounidense temporal o permanente.
 - Prueba de presencia física en los Estados Unidos: documentos que prueben que el padre estadounidense estuvo presente en los EE.UU. . Para validez la presencia física, esta debió ocurrir previa al nacimiento del menor. Algunos ejemplos de documentos a presentar son: cartilla de vacunación, certificado de bautizo, documentos de baja militar, certificados o boletas de educación primaria, secundaria o preparatoria, formas W2(mientras haya trabajado en Estados Unidos), Estado de cuenta del Seguro Social emitido por la oficina de SSA, Social Security Administration.

Nota: Todos los periodos de residencia o presencia física deben haber sido antes del nacimiento del menor.



Para demostrar la presencia física en los EE.UU., debe presentar evidencia que muestre que dicho periodo de residencia es verdadero. Alguno de los documentos que puede mostrar son:

- Recibos de nómina y declaración de impuestos (W-2)
- Boletas escolares
- Registros laborales
- Recibos de renta
- Registros del servicio militar estadounidense empleo con el gobierno de los EE. UU o ciertas organizaciones internacionales intergubernamentales; o como dependiente, hijo soltero y miembro del hogar de un padre en servicio (excepto cuando se indique).
- Los sellos de entrada y salida en el pasaporte estadounidense pueden ser parte de la evidencia, sin embargo, no debe de ser la única. Una licencia de manejo NO es prueba de presencia física.

Costo Aproximado: \$500 dólares.

De antemano, agradezco la confianza que deposita en nosotros, cualquier duda en relación con la presente no dude en contactarme, para programar una cita.

Office US 2626 Cole Ave Suite 300 Dallas, TX 75204
Office. Mex. Av. Avenida Raúl Salinas, 521, Residencial California en
Escobedo, Nuevo León.
Tel. US (+1) 469-6106805 Mex (+52) 81-81-89-17-17
<https://zmconsultants.com/>
contacto@consultants.com